



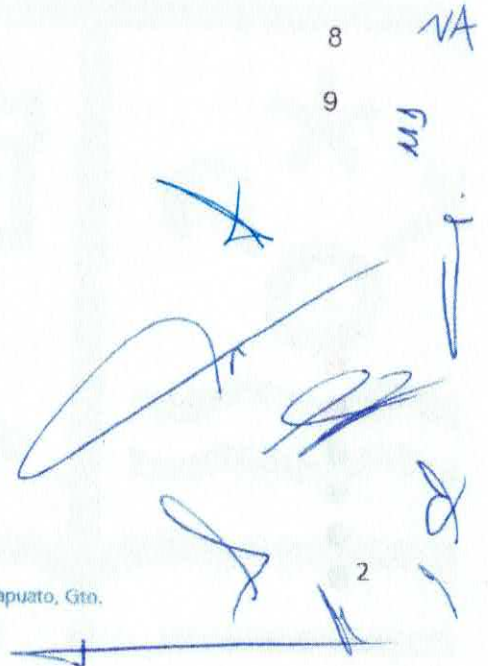
INFORME PRIMER TRIMESTRE 2025 COMISARIA SISTEMA DIF IRAPUATO



VA
MS
d
22
1

ÍNDICE

Introducción	3	
1. Estados Financieros	4	
2. Pago de Pasivos	5	
3. Otras Revisiones	5	
I. Control de Combustible y Mantenimiento Vehicular	5	
II. Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	7	
III. Gerontológico	7	
IV. Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional	8	
4. Actividades Relevantes	8	VA
Glosario	9	ms





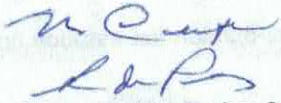
Introducción

**Integrantes del Ayuntamiento
Municipio de Irapuato
Presentes**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 64, fracción X, del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Gto., me permito presentar el informe correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025.

El presente informe es resultado de las inspecciones periódicas realizadas a los estados financieros del Sistema, que incluye la revisión de conciliaciones bancarias, auxiliares contables y demás procedimientos de control interno establecidos. Así como el ejercicio de las facultades que me otorga el citado Reglamento.

Cabe destacar que todas las acciones emprendidas por esta noble Institución tienen como propósito fundamental fortalecer a las familias en situación de vulnerabilidad del municipio, brindándoles oportunidades que contribuyan a mejorar su calidad de vida.


Ma. Concepción Rojas Morett
Comisaria Sistema DIF

1. Estados Financieros

Las revisiones a los estados financieros se practican de manera mensual, con el objetivo de dar un seguimiento puntual a la situación financiera del Sistema. A la fecha, se han revisado los informes correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo. Del análisis de este último se desprende el siguiente:

Avance Presupuestal

Unidad Responsable	Aprobado	Modificado	Comprometido	Ejercido	% de Ejecución
Sistema DIF Irapuato	\$60'491,094.82	\$60'851,094.82	\$30'003,274.38	\$13'464,541.70	22.13%
Sistema DIF Irapuato	\$ 9'062,256.00	\$ 9'841,774.16	\$ 724,107.53	\$ 1'739,279.34	17.67%
TOTAL	\$69'553,350.82	\$70'692,868.98	\$30'727,381.91	\$15'203,821.04	21.51%

Con base en la tabla anterior, se ha verificado que el presupuesto aprobado corresponde al autorizado en Sesión de Ayuntamiento número 7 ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2024. Asimismo, el presupuesto modificado coincide con lo aprobado en Sesión de Ayuntamiento número 12 ordinaria del pasado 13 de marzo de 2025.

Se observa que el 43.48% del presupuesto se encuentra comprometido, mientras que el 21.51% ha sido efectivamente ejercido. Los recursos ejercidos fueron revisados de forma aleatoria y contrastados con la calendarización mensual programada.

Considerando lo anterior, en mi opinión los estados financieros y el avance presupuestal son razonablemente correctos.

DIF IRAPUATO

Blvd. Vasco de Quiroga s/n, Col. Morelos, C.P. 36584, Irapuato, Gto.
462 626 11 24
www.irapuato.gob.mx

2. Pago de Pasivos

En el estado de situación financiera se observan lo siguiente:

Concepto	Importe
Pasivo Circulante	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	707,134.28
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	9,858.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	244.00
Total de Pasivos Circulantes	717,236.28
Pasivo No Circulante	
Total de Pasivos No Circulantes	0.00
Total del Pasivo	717,236.28

De la información anterior se desprende que, por cada peso de obligaciones a corto plazo, el Sistema DIF cuenta con \$3.46 en activos circulantes, es decir, que tiene recursos suficientes para cubrir sus obligaciones inmediatas sin dificultad. Asimismo, se observa que no tiene pasivos no circulantes. Es por ello que en mi opinión se tiene un manejo eficiente de los pasivos.

3. Otras revisiones

I. Control de combustible y mantenimiento vehicular

Se cuenta con lineamientos para la administración, control y vigilancia del uso de combustibles, así como supervisión de cargas de gasolina por parte de la Coordinación de Recursos Materiales adscrita a la Dirección Administrativa. Para realizar dicha carga, primero se debe entregar la "Bitácora Control de Combustible" debidamente requisitada con el recorrido de la unidad, a dicha Coordinación para que se autorice el combustible necesario, esta bitácora brinda información suficiente para conocer los recorridos que realizaron los vehículos y el rendimiento de gasolina de cada unidad.

VA

AM

J.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
BITACORA CONTROL DE COMBUSTIBLE**

Nº DE UNIDAD		FECHA DE CARGA		CARGA REALIZADA	
MARCA		Nº DE TARJETA		IMPORTE CARGADO	
MODELO		CARGA AUTORIZADA (LTS)		TICKET GASOLINERA	
PLACAS		IMPORTE AUTORIZADO		TICKET ACCOR	
TIPO COMBUSTIBLE		RESPONSABLE DE VEHICULO		RESPONSABLE CARGA	
FECHA	ORIGEN	DESTINO	KM. INICIAL	KM. FINAL	KM. RECORRIDO
					CONDUCTOR
					NIVEL DE GASOLINA

Se realiza una revisión periódica del consumo de gasolina, de la cual se desprende la siguiente tabla:

Rendimientos

Periodo de Consumo	Litros	Promedio de Consumo por unidad
Enero 2025	4,375.77	91.16 Litros
Febrero 2025	4,806.05	100.12 Litros
Marzo 2025	5,030.85	104.81 Litros

Asimismo, se observa que este trimestre se movilizaron 46 vehiculos, una podadora y un montacargas para el servicio de los usuarios y actividades propias del Organismo, por lo que la tabla arriba presentada, nos muestra un promedio de consumo de combustible por unidad, el cuál es variable, ya que va en función de las actividades propias de cada Dirección.

De igual manera, se revisa el cumplimiento del programa anual de mantenimiento a los vehículos, y éste ha sido razonable ya que solo faltaron dos unidades de mantenimiento (DI-28 y DI-61), debido a que la demanda de servicios de nuestros beneficiarios ha aumentado. El mantenimiento de estas unidades se reprogramó para el mes de abril.

Además, se constata que todas las unidades vehiculares, conforme a su número de placas, cumplieron en tiempo y forma con el proceso de la verificación de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, correspondiente al primer semestre.

DIF IRAPUATO

Bvd. Vasco de Quiroga s/n, Col. Morelos, C.P. 36584, Irapuato, Gto.
462 626 11 24
www.irapuato.gob.mx

II. Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Derivado del proceso que se está llevando a cabo para la desincorporación de la PAPNNA del Sistema DIF Irapuato, se realiza una revisión semanal de la integración de los expedientes para su correcta entrega recepción una vez separada del Organismo.

Cabe mencionar que se están adecuando los esquemas de trabajo, y por ello, los expedientes de Niños, Niñas y Adolescentes de la Coordinación de la Unidad de Atención Integral a la Violencia (UAIV) fueron transferidos a la Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescente, para quedar de la siguiente manera: la Coordinación de la Unidad de Atención Integral a la Violencia atiende solamente a adultos mayores violentados o en abandono y la Procuraduría Auxiliar atiende únicamente Niños, Niñas y Adolescentes que sufren violencia.

III. Gerontológico.



Imagen del Taller de Canto

En el mes de febrero se realizó la supervisión presencial al Gerontológico de DIF con el objeto de verificar y dar seguimiento al grado de satisfacción de los Adultos Mayores que acuden a dicho Centro, y así brindar un mejor servicio en los talleres y actividades que se les brindan. Esto a través de entrevistas a los integrantes de cada taller, todos manifestaron estar satisfechos con las actividades y la atención que se les brinda.

IV. Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

Al revisar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del primer trimestre 2025, se observa en lo general un avance razonable en el cumplimiento de metas de las Direcciones.

4. Actividades Relevantes

Se realizó la instalación del Comité de Control Interno del Sistema DIF, del cual formo parte, cuya finalidad se establece en el Reglamento de Control Interno para la Administración Pública Municipal de Irapuato, Guanajuato, en su Artículo 2 que a letra dice:

Art. 2. Las normas de control interno tienen como finalidad:

- I. Coadyuvar al cumplimiento de las metas y objetivos de las Dependencias, Entidades y órganos Autónomos"*
- II. Prevenir, detectar, controlar y evaluar los riesgos que puedan afectar el logro de las metas y objetivos;*
- III. Fortalecer el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas; y Generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública.*

Con la finalidad de desarrollar y fortalecer conocimientos y habilidades, recibí las capacitaciones que se mencionan a continuación:

1. Información financiera cuarto trimestre 2024, por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG).
2. Derechos Humanos, impartida por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
3. Ciclo Hacendario, por la Dirección Administrativa del Sistema DIF.
4. Implementación del Sistema de Control Interno Institucional por parte de la Contraloría Municipal.

Glosario

PAPNNA: Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

MIR: Matriz de Indicador de Resultados.

ASEG: Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

INDETEC: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.



24
m

